

NUEVA HIPÓTESIS SOBRE LA “EXPANSIÓN” HACIA EL MAR DE LOS VASCONES

Pablo Ozcáriz Gil
Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)

La historiografía sobre Navarra ha tenido desde hace siglos algunas peculiaridades. Al haber sido un reino independiente y haber tenido un desarrollo continuado, se ha tendido a dejar de lado la investigación de las etapas anteriores a su creación. De este modo, los primeros capítulos de las historias generales de Navarra dedicadas a la antigüedad, son en gran parte mitos o tópicos que, repetidos hasta la saciedad, pasan a formar parte de la conciencia social. Nos referimos a episodios como la supuesta resistencia militar de los vascones frente al invasor, la impermeabilidad cultural, etc. Uno de estos tópicos es la supuesta “expansión” que llevaron a cabo los vascones en el siglo I a.C. Se habría producido en dos frentes diferentes: Uno hacia el sur y el este y otro hacia el mar.

El tema que nos ocupa es la supuesta “expansión” hacia el mar. La hipótesis surgió en el momento en que los historiadores observan que Pomponio Mela¹— autor que escribe en parte con fuentes sobre *Hispania* anteriores a la reforma de Augusto²— no cita a *Oiasso* ni a los vascones en su *Ora* de la costa norte peninsular. Sin embargo, sí lo hacen Estrabón, Plinio y Ptolomeo³ con fuentes posteriores a Augusto. Por tanto, sería lógico pensar que no habría ningún enclave vascón en la franja cantábrica anterior al mandato del emperador Augusto. En opinión de muchos autores, esta “expansión” se habría producido en época de Augusto⁴.

Actualmente, autores como Sayas, Amela o Jordán⁵ han buscado explicaciones para argumentar la adscripción vascona del lugar. Algunos autores siguen considerándola territorio vándulo y otros como Amela creen que pasó a ser vascona en época de Pompeyo. Mediante esta comunicación queremos realizar una aportación más a la discusión historiográfica, proponiendo una opción que creemos verosímil y que debería ser tenida en cuenta.

Así, querríamos destacar que conceder una salida al mar a los vascones en época augustea resulta difícilmente explicable. Tampoco tendría ninguna finalidad ya que, los vascones como pueblo, difícilmente podían tener un interés comercial en una salida al mar.

La salida al mar de los vascones es una estrecha vía al mar Cantábrico, a modo de corredor, por medio de *Oiasso*⁶. Esta disposición presenta varios problemas. Primero, sorprende que el pueblo vascón, ligado por un lado a la montaña y por otro al valle del Ebro, tenga un único punto estable en la costa cantábrica. Debemos referir que antiguamente el pueblo vascón no mantenía relaciones significativas con los territorios costeros, y que toda su cultura marítima es relativamente tardía⁷.

También hay que señalar que *Oiasso* era el final de una de las vías que comenzaban en *Tarraco*⁸. Es destacable que la calzada que recorría el valle del Ebro (posiblemente realizada por Pompeyo⁹ o por Augusto, creador de la estruc-

tura conventual) fuese a terminar precisamente en aquel punto de una gran estrechez perteneciente al *conventus Caesaraugustanus*

En nuestra opinión existe una explicación más lógica, que no tiene nada que ver con la política regional ni con la actividad de los vascones. Lejos de observar el problema como un episodio local, tratamos de plantear la cuestión mediante un razonamiento dentro de la estrategia geo-política de la provincia *Hispania citerior*. Creemos que esta salida al mar no es la salida al mar de los vascones, sino la salida al mar del *conventus Caesaraugustanus*, convento jurídico al que pertenecían los vascones¹⁰. Nadie había destacado, hasta este momento, que todos los *conventus* de la *Hispania citerior* tenían una salida al mar¹¹. La razón de esta salida al mar sería, con gran seguridad, de tipo fiscal. Existen varios documentos de diferente naturaleza que así lo indican, y el enclave de *Oeasso* resulta clave en esta explicación¹².

El resto de la disposición de la red conventual parece señalar que era necesario que 1) El *conventus Caesaraugustanus* contase con una salida al mar aunque fuese un estrecho pasillo. 2) La vía de la que habla Estrabón y posiblemente Plinio, tenía que terminar en una salida al mar dentro de este *conventus*.

Las excavaciones arqueológicas realizadas en la antigua *Oiasso* (actual Irún) están sacando a la luz uno de los complejos portuarios más importantes de toda la costa cantábrica de época altoimperial. El origen del asentamiento se debió a sus condiciones de fondeadero natural, a ser un punto de paso habitual en la navegación atlántica, a estar en un punto de salida del mineral de hierro extraído en las cercanías, y a tener una posición estratégica entre el Valle del Ebro y Aquitania¹³. El proceso de excavación del enclave se está realizando en el momento en que redactamos este capítulo, aunque con los materiales hallados hasta este momento es posible llegar a la siguiente conclusión: Los restos de varios muelles datados en época romana confirman que el enclave portuario de *Oiasso* tenía unas dimensiones importantes¹⁴ y destaca la abundancia de materiales procedentes del Valle del Ebro¹⁵. La cronología del emplazamiento romano se data, a grandes rasgos, entre finales del siglo I a.C. y el siglo III d.C.¹⁶. Otro dato que indica la importancia que tuvo el asentamiento en la antigüedad es la atípica perduración que tuvo el topónimo *Oiasso* en la zona¹⁷.

Resulta lógico que, siendo uno de los más importantes enclaves portuarios del Atlántico y, además, una *mansio* terminal¹⁸, en ese lugar existiese un *portus* encargado de percibir el porcentaje del impuesto sobre el comercio¹⁹. La organización de este impuesto estaría basada en el *conventus*, como ocurre en Asia y en la Bética²⁰.

Por tanto, planteamos la posibilidad de que *Oiasso* fuese un territorio adscrito a los vascones con el fin de que el *conventus* al que pertenecían tuviese una salida al mar como la tenían el resto de *conventus* hispanos²¹. El hecho de adscribir este territorio a una nueva *regio* se debería a que la división conventual en este lugar respetaba estrictamente la división en *regiones*²² y por ello no tendría sentido que este pequeño territorio fuese una esquirra de una *regio* sin presencia en el *conventus Caesaraugustanus*. La hipótesis de que *Oiasso* hubiese pertenecido en un momento anterior al territorio várdulo ya fue propuesta anteriormente²³, pero siempre pensando que la salida al mar sería a favor de los vascones, como consecuencia de su supuesta "expansión" y no, como en este caso, a una política geográfica provincial.

Otro dato relevante es la datación del inicio del núcleo urbano de *Oiasso*. Según las últimas interpretaciones de los arqueólogos encargados de su excava-

ción, éste debe situarse en torno al 10 a.C., y en ningún caso en fechas muy anteriores²⁴. Esta fecha coincide con la creación por Augusto de la red conventual hispana²⁵. Según Dopico, dentro de esta cronología augustea, la reestructuración administrativa se habría llevado a cabo durante la segunda llegada de Augusto a Hispania²⁶. Esto se produjo, según Schulten entre los años 15 y 14 a.C.²⁷, y según Syme (fechas que Dopico acepta) entre el 16 y 13 a.C.²⁸. Si esta hipótesis es correcta, la creación del núcleo urbano de *Oiasso* pudo estar en estrecha relación con la creación de los *conventus*.

Bibliografía:

- Alföldy, G. (2000), "Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien", *ZPE* 131, pp 177-205.
- Amela Valverde, L. (2001), "La vía Tarraco-Oiasso (Str. 3, 4, 10)", *Pyrenae* 31, pp. 197-205.
- Amela, L. (2006), "Navarra, Roma e Hispania: Pompeyo", en: Andreu, J. (ed.), *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*, Pamplona, pp. 114-162.
- Caro Baroja, J. (1971), *Etnografía histórica de Navarra. I*, Pamplona.
- Dopico Caínzos, D. (1986), "Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica" *Gerion* 4, pp. 265-283.
- Dopico Caínzos, M.D. (1988), *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria.
- Fernández Ochoa, C.; Morillo Cerdán, A. (1994) *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cántabros en época romana*, Madrid 1994.
- Jordán, A.A. (2006), "La expansión vascónica en época republicana: Reflexiones en torno a los límites geográficos de los vascones", en: Andreu, J. (ed.), *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*, Pamplona, pp. 63-89.
- Ozcáriz, P. (2006), "El papel del territorio navarro en la administración de la provincia Hispania citerior durante el Alto Imperio", en Andreu, J. (ed.), *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*, Pamplona, pp.135-146.
- Ozcáriz, P. (2006), *Los conventus de la Hispania citerior*, Madrid.
- Pamplona, G. de (1966), "Los límites de la Vasconia hispanorromana y sus variaciones en época imperial", en: *IV Simposio de Prehistoria Peninsular*, Pamplona, pp. 207-231.
- Perex Agorreta, M.J. (1986), *Los vascones*, Pamplona.
- Remesal, J. (1986), *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*. Madrid.
- Rodríguez Colmenero, A.(1979), *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte Peninsular*, Bilbao.
- Sancho Rocher, L. (1981), *El convento jurídico caesaraugustano*, Zaragoza.
- Sayas, J. J. (1991-92), "La civitas de Oiassó y el límite norteño entre vascones y várdulos", *Veleia* 8-9, pp. 193-217.
- Schulten, A. (1943), *Los cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid.
- Syme, R. (1970), "The Conquest of North-West Spain", en: *Legio VII Gemina*, León, pp. 79-108.

- Tovar, A. (1989), *Iberische Landeskunde. Segunda parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania, tomo 3: Tarraconensis*, Baden Baden.
- Urteaga, M. (2000), "Arqueología romana en Guipuzkoa", Arkeolan 8.

Notas

- ¹ Pompon. 3, 15
- ² Rodríguez Colmenero, A. (1979), pp. 139-140.
- ³ Estr. 3, 4, 10; Plin., *NH.* 3, 29; 4, 110; Ptol., *Geog.* 2, 6, 10; 2, 7, 2.
- ⁴ Pamplona, G. de (1966), pp. 210-213; Perex Agorreta, M.J. (1986), pp. 180ss.
- ⁵ Sayas, J. J. (1991-92), pp. 193-217; Amela, L. (2006), pp. 114-162; Jordán, A.A. (2006), pp. 63-89.
- ⁶ Estr. 3, 4, 10; Ptol., *Geogr.* 2, 6, 10; Plin., *NH.* 3, 3, 29; *Rav. Cosm.* 4, 43 (308, 170); 4, 45 (318, 2). *Vid.* Tovar, A. (1989), pp. 296-307.
- ⁷ Caro Baroja, J. (1971), p. 55.
- ⁸ Estr. 3, 4, 10; Plin., *NH.* 3, 29 nos ofrece la distancia de trescientos siete mil pasos entre *Tarraco* y *Oyarson* (*Oiasso*). Posiblemente se está basando en la misma vía que Estrabón. Sobre esta vía y su creación, *vid.* Amela, L. (2001), pp. 197-205.
- ⁹ Amela, L. (2006), pp. 114-162.
- ¹⁰ Sobre el territorio navarro en la administración provincial, *cf.* Ozcáriz, P. (2006^b) pp. 135ss.
- ¹¹ Ozcáriz, P. (2006^b) pp. 91ss.
- ¹² Sobre esta problemática, *vid.* Ozcáriz, P. (2006^b), pp. 92ss.
- ¹³ Fernández Ochoa, C.; Morillo Cerdán, A. (1994), p. 151; Urteaga, M. (2000), p. 10
- ¹⁴ Fernández Ochoa, C.; Morillo Cerdán, A. (1994), p. 167.
- ¹⁵ Urteaga, M. (2000), p. 10. El Diario Vasco, *Un puente romano en Irún*, 31 de Marzo de 2001; en este lugar la Prof. Dra. Carmen Fernández Ochoa afirma que *Oiasso está abierta al valle del Ebro en cuanto a la circulación de materiales, de ideas y de cultura en época romana. En este sentido, debería ser y está siendo una de las zonas más ricas en hallazgos...*
- ¹⁶ Fernández Ochoa, C.; Morillo Cerdán, A. (1994), pp. 149-150.
- ¹⁷ *Easo* (San Sebastián), *Oyarzun* o *Bidasoa* (= *Vía ad Oiasso*) son los más destacables. La distancia de estos lugares entre sí dan una idea de la influencia que tuvo *Oiasso* en la zona (Fernández Ochoa, C.; Morillo Cerdán, A. (1994), pp. 148).
- ¹⁸ *Vid. supra.*
- ¹⁹ La circulación comercial en el Cantábrico y el Atlántico durante el siglo I a.C. está ampliamente constatada (para una relación de las fuentes, *vid.* Remesal, J. (1986), pp. 78-79)
- ²⁰ Ozcáriz, P. (2006^b) pp. 91ss.
- ²¹ Sin embargo, la vía comercial más importante del *conventus* fue, indudablemente, el río Ebro (Plin. *Nat. Hist.* 3, 21). La salida al mar por *Oiasso* pudo significar una alternativa muy útil o necesaria para el comercio que por vía del mar Cantábrico se realizaba con Britannia o Germania (Remesal, J. (1986), p. 78).
- ²² Sancho Rocher, L. (1981), pp. 60-62.
- ²³ *Vid. supr.*
- ²⁴ Urteaga, M. (2000), pp. 10-11. Los indicios arqueológicos conocidos de época augustea están estrechamente relacionados con la extracción minera. La importancia comercial se va incrementando paulatinamente, siendo en época flavia cuando adquiere mayor entidad.
- ²⁵ Ozcáriz, P. (2006^b), pp. 44ss.
- ²⁶ Dopico Caínzos, M.D. (1986), p. 281; Dopico Caínzos, M.D. (1988), p. 61.
- ²⁷ Schulten, A. (1943), pp. 157ss.
- ²⁸ Syme, R. (1970), pp. 79-108. En este caso deberíamos estrechar el arco temporal de la creación de los *conventus* entre el 15 y el 13 a.C. ya que en la *Tessera Paemeiobrigensis* (Alföldy, G. (2000) pp 177ss.) fechada en febrero del 15 a.C. no aparece ningún trazo de esta reorganización.